

NOVENA SESIÓN ORDINARIA– ACTA NÚMERO MIL SEISCIENTOS CUARENTA (N° 1640) – 02 DE MAYO DE 2024.-

En la ciudad de Casilda, A los 02 días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro, se reúnen los Sres. Concejales: Mauricio Maroevich, María Celina Arán, Rosana Bonavera, Walter Palanca, Silvio Del Grecco y Germán Zarantonello, para llevar a cabo la Novena Sesión Ordinaria al día señalado precedentemente del año 2024. Actúa como Presidente del Concejo, el Concejal Walter Palanca y Secretario Adrian Ferrer. Ausente con aviso la Concejal Marisa Liberato. Izan las Banderas los Concejales Mauricio Maroevich y Rosana Bonavera. Siendo las 11:00 horas, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

Acta correspondiente a la sesión anterior. Sin consideración, aprobado por unanimidad

DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Nota de Expediente N°2188/24, en respuesta a la Nota N° 034/24, a través de la cual este Cuerpo remitía el pedido de un particular, quien solicitaba se proceda a colocar cartelería con leyenda “prohibido estacionar”, destinado a la carga y descargada de mercedaria en Ovidio Lagos 2160. Al respecto, se adjunta copia íntegra del Expediente Municipal N° 2188/24. Pasa a estudio de comisión.

De la Dirección de Cultura invitando a los Ediles a la conmemoración y homenaje a 42 años del hundimiento del Ara “General Belgrano”, que se realizará en el día de la fecha a las 16 Hs en la Plaza Belgrano de nuestra ciudad. Se toma conocimiento.

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES.

De las autoridades de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 202 “Manuel Leiva”, solicitando al Cuerpo se declare de interés la jornada llevada a cabo por alumnos de secundaria, “La convivencia escolar y social: iguales pero diferentes”, la cual consistirá en actividades como charlas, pintadas/ muraleadas, entre otros, todo en el marco de la semana de lucha contra el bullying..

En uso de la palabra, la Concejal Rosana Bonavera manifiesta...*La semana justamente entre el 2 y el 9 de Mayo es la semana que por Ordenanza declaramos la lucha contra el bullying. Hoy justamente 2 de Mayo festejamos ese día, de luchar permanentemente contra este tipo de actitudes, de parte de la escuela Manuel Leiva desde la semana pasada están llevando a cabo actividades para concientizar, entre ellas se están proyectado cortos, charlas motivadoras y culminan mañana con la pintada de murales en calle Dante Alighieri entre Mitre y España,.* Tratado sobre tablas, aprobado por unanimidad.

De la Delegación Región V Ministerio de Educación, en respuesta a la Nota N° 19/24, enviada por este Cuerpo, a través de la cual se solicitaba se arbitren los medios necesarios a fin de poner a disposición un medio de transporte para facilitar la asistencia de alumnos a los talleres que ofrece la Escuela de Educación Manuel N° 116. Al respecto, informa lo requerido. A través de Secretaria se da lectura a la nota. Se toma conocimiento.

Del Concejo Municipal de Rufino, poniendo en conocimiento y solicitando al Cuerpo la adhesión a lo dispuesto en la Resolución N° 007/24, a través de la cual se solicita a la Dirección Nacional de Vialidad, que a través del organismos que corresponda procedan a concesionar el tramo de la Ruta Nacional N° 33 tramo Rufino-Rosario, con el objetivo de que sea una empresa la que lleve a cabo la reparación y mantenimiento de la Ruta y banquinas. Se toma conocimiento

Del Concejo Municipal de Roldan, poniendo en conocimiento respecto a la Resolución N° 09/24 a través de la cual se adhiere a la Declaración N° 451, remitida por el Concejo de Cañada de Gómez por la cual se rechaza cualquier intento de privatización del Banco Nación Argentina, reafirmando a la entidad con su función social del desarrollo económico y productivo de pymes, empresas agroindustriales y el fomento a las economías regionales. Se toma conocimiento

### DEL CONCEJO EN COMISIÓN

Proyecto de Minuta de Comunicación del Concejo en Comisión, a través del cual el Concejo Municipal de Casilda informa al Departamento Ejecutivo Municipal que el próximo 07 de Mayo del corriente, procederán a realizar una inspección ocular en las instalaciones del parque automotor, ubicada en el corralón Municipal, sito en calle Moreno 1450.

En uso de la palabra, el Concejal Walter Palanca ante consultas sobre los inventarios informa que el último inventario que cuenta con el parque automotor es del año 2019 y el último inventario de 2023 no incluía el parque automotor.

Siguiendo con este tema la Concejal Celina Arán sugiere a los Concejales que vayan el día Martes a la inspección, lleven el ultimo inventario para realizar un chequeo de lo que hay y de lo que no hay con respecto al último inventario que contamos, y reiterar el pedido para que envíen el ultimo inventario preferentemente antes del día Martes, ¿Cómo vamos a hacer una inspección sin tener el inventario?

En uso de la palabra, el Concejal Germán Zarantonello en respuesta a la Edil Aran informa que la idea es corroborar sobre la existencia de un tractor, atento que no figura en ningún lado y de palabra nos dicen que está, por lo que nosotras vamos simplemente a inspeccionar.

En uso de la palabra la Concejal Celina Arán consulta si este tractor estaría circulando a favor de la Municipalidad? A lo que el Concejal Germán Zarantonello expresa... Si, a favor de la Municipalidad y ahora nos dicen si está en un taller o no, en el corralón no está, por eso queremos ir a ver y que alguien nos diga dónde está, porque si no me corresponde hacer la denuncia policial.

Por último, la Concejal Celina Arán sugiere que se solicite *el ultimo inventario para que lo pueda llevar el Concejal Zarantonello y si puede ser acompañado por el Secretario para que vaya tomando nota..* Aprobado por unanimidad. Asimismo, a pedido de la Concejal Aran, se incorpora dentro del articulado la solicitud inmediata del inventario correspondiente al año 2024.

### DE LAS BANCADAS

Proyecto de Ordenanza, presentado por los Concejales Maroevich y Arán, a través del cual se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a la concesión del servicio de transporte escolar de alumnos, desde las escuelas primarias de la ciudad hacia la Escuela Taller N°116 "Manuel Belgrano", y viceversa, a la Empresa de Transporte "El Puma SRL", con domicilio legal en calle Iriondo 535 de la localidad de Fuentes, Provincia de Santa Fe.

En uso de la palabra el Concejal Mauricio Maroevich manifiesta...Es de público conocimiento porque incluso hemos tenido reuniones con directivos y cooperadores de la escuela taller N° 116 "Manuel Belgrano" del inconveniente que se viene sufriendo en el presente ciclo lectivo con respecto al traslado de los alumnos desde las escuelas primarias a las que asisten habitualmente hacia la escuela taller y viceversa. Es realmente un problema muy grande porque en total la cantidad de alumnos anual que esta escuela recibe es alrededor de 1600 alumnos, en turnos semestrales. Es una situación que se produjo debido a que el colectivo que ofrecía el municipio no está en condiciones para circular y lógicamente no hay otro transporte en el municipio para poder ofrecer a cambio de este. En virtud de esta situación y tal como lo dice la directora regional en la nota que escuchamos hace un rato, distintas autoridades del Ministerio de Educación, del Ministerio de Transporte de la Provincia de Santa Fe estuvieron articulando y se produce una alternativa de solución, que tiene que ver con que desde el programa boleto educativo gratuito pueda surgir el financiamiento para poder pagar el costo de un colectivo que haga este servicio, esto por supuesto rehúnda en un triple beneficio, el primer beneficio por supuesto es para los chicos, el segundo beneficio es para la comunidad en general que se solucione un gran inconveniente y el tercer beneficio indirectamente termina siendo para el municipio que antes hacia una erogación y que ahora ya no la va a tener que hacer y se queda con la tranquilidad de que los vecinos siguen siendo atendidos por este servicio.

Para poder incluir a una empresa a la aplicación del boleto educativo gratuito, digamos para incluir en realidad a un recorrido es necesario hacer la concesión, nosotros venimos con este Proyecto de Ordenanza a pedir la concesión directa hasta el día 31 de Diciembre del corriente año con renovación si lo cree conveniente el ejecutivo por un año más y no hacemos el llamado a licitación que debería hacerse en virtud de la premura, por ello lo hacemos nada más que hasta el 31 de Diciembre en forma directa y que después se renueve el Ejecutivo lo crea conveniente.

La urgencia en este tema es porque los chicos están teniendo severos inconvenientes, charlamos con la directora del establecimiento, con quien nos pusimos en contacto para ver el tema de los recorridos y los horarios, para poder hacer la Ordenanza de concesión como ustedes lo podrán ver allí en el anexo, y nos manifestó que tienen gran inconveniente especialmente los días de lluvias y demás. Hay un montón de chicos que no están pudiendo asistir y necesitamos con premura poder solucionar este inconveniente que ya lleva alrededor de 5 meses. Pasa a cuarto intermedio, pase a estudio de comisión.

Proyecto de Declaración, presentado por la Concejala Rosana Bonavera, a través del cual se declara de interés el "taller de prevención de bullying", que se llevará a cabo el próximo 08 de Mayo, en las instalaciones del Teatro Dante, todo ello en el marco de la semana de Lucha contra el bullying comprendida entre el 02 y 09 de mayo en nuestra ciudad. La misma está dirigida a alumnos de 1° y 2 años de Nivel Secundario de todas las instituciones escolares de la Ciudad.

En uso de la palabra, la Concejala Rosana Bonavera manifiesta...Quiero comentarles e invitarlos a todos a participar. Fue una propuesta que bajo desde el Ministerio de Seguridad de la Nación, en la que van a asistir talleristas que se encargan de dictar esos cursos y como bien dice la nota, van a participar alumnos de 1° y 2° año de todas las instituciones de la ciudad. Pido su tratamiento sobre tablas y posterior aprobación. Aprobado por unanimidad.

### DICTAMEN DE COMISIÓN

Dictamen N° 5235/24 de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, a través del cual se otorga provisoriamente la concesión del servicio de transporte escolar de alumnos, desde las escuelas primarias de la ciudad hacia la Escuela Taller N°116 "Manuel Belgrano", y viceversa, a la Empresa de Transporte "El Puma SRL", con domicilio legal en calle Iriondo 535 de la localidad de Fuentes, Provincia de Santa Fe.

En uso de la palabra el Concejala Mauricio Maroevich manifiesta...Para dejar constancia del trabajo en comisión, del trabajo de enriquecimiento que hemos hecho todos los Concejales al Proyecto de Ordenanza

de nuestra bancada y las modificaciones que se incluyeron, una de ellas en el artículo primero que incluye el termino provisoriamente con mucho atino y criterio para dejar bien especificado que esta es una cuestión que excepcionalmente este Concejo Municipal realiza de hacer esta concesión directa en virtud de la premura de la necesidad de solución, por otro lado en el artículo segundo para reforzar esta cuestión, se expresa que esta concesión es hasta el 31 de Diciembre y si bien es prorrogable por el Departamento Ejecutivo Municipal, se establece que va hacer hasta el 31 de Diciembre o hasta el llamado de licitación correspondiente, lo que ocurra primero, es muy importante hacer esta aclaración y se agrega el artículo 7 al Proyecto, donde dice que la explotación del servicio previsto en la presente Ordenanza, será otorgado en concesión definitiva mediante licitación pública, justamente para reforzar esta cuestión de la provisoriedad de esta solución a este problema que viene afectando a los alumnos de nuestra ciudad que concurren a la escuela taller Manuel Belgrano, en cuanto al tratamiento legislativo solicito el voto favorable de este Dictamen. Aprobado por unanimidad.

#### FUERA DEL ORDEN

En uso de la palabra, la Concejala M. Celina Aran informa el envío de Notas:

1. Al Departamento Ejecutivo Municipal solicitando proceda a realizar tareas de bacheo en Díaz Vélez y Buenos Aires, y de reparación y/o colocación de luminarias en las intersecciones de calle Hipólito Yrigoyen y Alsina, Pueyrredón y Remedios de Escalada, Guido y Las Heras.
2. Al Intendente municipal solicitando aclare los términos de las declaraciones efectuadas en un medio radial, donde manifestó "*Nueva Roma es una pileta cuando se le pone el agua verde*". Y se rectifique sobre estos dichos.
3. Por último, solicita al Departamento Ejecutivo, que proceda a enviar las actuaciones correspondiente sobre habilitaciones otorgadas al Club Social, para las fiestas organizadas en el lugar, y si la misma cumple con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ordenanza 3287.

En uso de la palabra, el Concejala Mauricio Maroevich informa el envío de Notas:

1. Al Departamento Ejecutivo Municipal y a Vialidad Provincial para que procedan a realizar tareas desmalezamiento y desrame en Ruta Nacional N° 92, en la intersección con el camino Paso hondo". Esto nos lo pedían productores agropecuarios, hubo un accidente esta semana allí en esa zona y nos decían que se hace muy difícil la visibilidad, según lo que tengo entendido hay convenio por el corte de pastos con la municipalidad de Casilda, por eso digo el envío de las notas a ambos, además hay convenio con la Municipalidad de Casilda para el

desmalezamiento con lo cual el municipio debería hacerlo, pero no el desrame que debería hacerlo Vialidad.

2. Al DEM solicitando proceda a realizar tareas de limpieza en la intersección de Ovidio Lagos al 1300 y la zona del paseo de los inmigrantes.
3. Al Departamento Ejecutivo Municipal solicitando proceda a realizar una inspección de las luminarias en la zona de Villada, entre calle Moreno y Ovidio Lagos.

En uso de la palabra, el Concejal Silvio Del Grecco informa él envió de una nota a los familiares de Luis Tamborini, ante tan irreparable pérdida, quien fuera un gran colaborador del Club Alumni.

En uso de la palabra, el Concejal Germán Zarantonello manifiesta...Celebro lo que dijo el Concejal Maroevich por el envío de la Nota a Vialidad, si bien esas son plantas salvajes y que no sirven para nada y las cuales podrían ser perfectamente arrancadas, está bien que la provincia lo evalúe. Así que es muy importante porque allí no se ve absolutamente nada.

**Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución Nº 837/15. Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-**